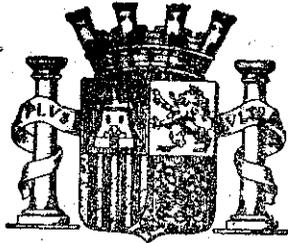


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 132

Barcelona 1 de junio de 1938

Tomo II

Página 755

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

#### CURSOS

Núm. 9.428

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 7.225, de 28 de abril último (D. O. núm. 104), por la que se da de baja a seis alumnos del curso de capacitación para capitanes de INGENIEROS, quede sin efecto por lo que se refiere a los tenientes D. Inocencio Morales Rojo y D. Emilio Manzana Esrich, los cuales han efectuado su incorporación a la Escuela (tercera Sección) y se encuentran siguiendo el curso de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 9.429

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de 28 de abril último, número 7.125 (D. O. núm. 103), por lo que se refiere a la baja del alumno de la tercera Sección (Transmisiones), de la Escuela Popular de Guerra, Elías López Gómez, el cual seguirá cursando sus estudios en el expresado Centro y causará baja en la 125 Brigada Mixta, de la que procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### SECCION DE PERSONAL

#### ANTIGUEDAD

Núm. 9.430

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del mayor de SANIDAD MILITAR D. José Mejía Al-mestre, con destino en el Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Cataluña, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 18 de febrero de 1937 (D. O. núm. 44, página 532, columna primera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio de 1936, y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, por serle de aplicación la orden circular de 20 de octubre citado (D. O. núm. 215, página 145, columna primera), con arreglo a su nueva clasificación de Control. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.431

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de taller de la BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR don Rafael Sáez Suárez, con destino en la Sección Cartográfica del Ejército del Centro, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 21 de septiembre de 1937 (D. O. número 229, página 740, columna tercera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por serle de aplicación las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre ex-

presado (D. O. núms. 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.432

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del sargento de CABALLERIA D. Vicente Navas Coello, con destino en la 108 Brigada Mixta, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 25 de abril de 1937 (D. O. núm. 102, página 206, columna tercera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ASCENSOS

Núm. 9.433

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 21 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215, página 145, columna primera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al mayor de INFANTERIA D. Alfredo Alvarez Ruz-nego, de la Escuela de Información de Barajas, el ascenso automático a teniente coronel de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de ju-

lio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de octubre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.434

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215, página 145, columna primera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al mayor de INFANTERIA don Eduardo de los Reyes Sanz, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de teniente coronel de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año, y efectos administrativos a partir de primero de octubre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.435

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215, página 145, columna primera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al capitán de INFANTERIA D. César Maldonado Vázquez, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de mayor de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de octubre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.436

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de capitán de ARTILLERIA a los tenientes de dicha Arma D. Ignacio Sol Gómez-Pellete, D. Juan Canet Canet, don Santos Frontela Bermejo y don Narciso Meléndez Montes, en atención han ascendido otros más modernos que los interesados, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos adminis-

trativos de primero de enero del año actual, quedando afectos a las Comandancias Generales en que se encuentran destinados, interin se les adjudica nuevos destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.437

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de Complemento, del Arma de INFANTERIA, al alférez de dicha Escala D. Santiago Fau Lacambra, por haber acreditado viene prestando sus servicios a la Causa, y en Unidades activas, desde el 9 de diciembre de 1936, y con arreglo al decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna segunda), que suprime la categoría de alférez, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos a partir de primero de junio próximo. Asimismo se dispone quede confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.438

**Circular.** Excmo. Sr.: Por haber terminado el curso especial de capacitación los alféreces y brigadas de Complemento de ARTILLERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Ferrer Valaguero y termina con don Pedro Juan Sancho Bonet, cuyas categorías fueron suprimidas por decreto de 18 de febrero de 1937 y hallándose favorablemente controlados por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto concederles el empleo de tenientes de su Escala y Arma, con la antigüedad de 25 de septiembre último, y efectos administrativos, para el que se encuentre prestando servicio, de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Alféreces

D. Miguel Ferrero Valaguero. †  
D. Jesús Tintero Alvarez-Miranda.  
D. Amador Sánchez López. †  
D. Agustín Freixas Luch. †  
D. Tomás Viada Viada. †  
D. Laureano Irazabal Hevia. †  
D. Juan Juanola Casademunt. †

#### Brigadas

D. Luis Viso Pascual. †  
D. Jaime Pons Riera. †  
D. Antonio Estellés Achotegui. †  
D. Luis Castillo Almena. †  
D. Nardo Sintés Tudurí. †  
D. Urbano Taberner Andrés. †  
D. Pedro Juan Sancho Bonet. †  
Barcelona, 26 de mayo de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 9.439

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de teniente de Complemento de ARTILLERIA al alférez de dicha Escala D. Andrés Baró Planchón, de la Comandancia del Ejército del Este, como comprendido en el decreto de 16 de febrero del pasado año (D. O. núm. 42, página 511), con la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos de la revista de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.440

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de teniente de Complemento de ARTILLERIA al suboficial de dicha Escala D. Luis Castillo Almena, de la Defensa de Costas, por hallarse clasificado como afecto al Régimen, estar prestando servicio en activo y serie de aplicación el decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511), debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos a partir de la revista de junio próximo, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.441

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes de tenientes del Arma de INGENIEROS, producidas por diferentes conceptos durante la actual campaña y por necesidades de la misma, he tenido a bien promover a dicho empleo a los treinta y ocho sargentos de dicha Arma que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Esteban García Pérez y termina con don Venerando Martínez Clavo, por ser los más antiguos de su Escala y estar favorablemente controlados por el Gabinete de Información y Control y reunir condiciones para dicho empleo, en el que disfrutará la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de primero del mes en-

trante, quedando en las Unidades en que actualmente se encuentran, hasta que se les adjudique nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Esteban García Pérez.  
D. Félix Ríosalido Rodrigo.  
D. Pedro Sanz Gálvez.  
D. Alejandro Velázquez Lescarain.  
D. Mariano Méndez Sanz.  
D. Miguel Carreira París.  
D. Antonio Vizcaino Redal.  
D. José García Martínez.  
D. Benito Sintés Sintés.  
D. Antonio Álvarez de Toledo.  
D. Luis Lorente Gaztambide.  
D. Manuel Trejo Parejo.  
D. Marcos Gaspar Moreno.  
D. Tomás Cuenca Millán.  
D. Florencio Castelló Barroso.  
D. Enrique García Montero.  
D. Luis Tutor Martín.  
D. Aureliano Correias Monreal.  
D. Angel Ros García.  
D. Juan Pérez García.  
D. Enrique Martínez Molina.  
D. Cristóbal Rodríguez Vivancos.  
D. Fernando Campillo Ortega.  
D. José Mir Sobrevalls.  
D. Eugenio Casatejada Ruix.  
D. Alfonso de la Vega Avila.  
D. Francisco Cruz Martínez.  
D. Luis Ríopedro Cotarelo.  
D. Manuel Miguel Casino.  
D. Enrique Bravo Montero.  
D. Régulo Sánchez Cristino.  
D. Manuel Riesgo Menéndez.  
D. Julio Latorre Esteve.  
D. Miguel Lozano Huertas.  
D. Antonio Poderoso Vargas.  
D. Pedro Gómez Cruz.  
D. Mariano Galán Alonso.  
D. Venerando Martínez Clavo.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 9.442

†Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de teniente de Complemento de ARTILLERIA al brigada de dicha Escala D. Manuel García Sesma, del Ejército del Este, por estar prestando servicio activo, hallarse clasificado como afecto al Régimen y serie de aplicación el decreto de 16 de febrero de 1937 (DIARIO OFICIAL número 42, pág. 511), debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos del corriente mes, continuando en el destino que actualmente desempeña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.443

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe de la 113 Brigada Mixta para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los 27 que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Adrián Medina Guigo y termina con D. Juan Gómez Alamo, por haber sido considerados apto para ello, señalándose la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Adrián Medina Guigo.  
D. Joaquín Linares Soler.  
D. Manuel Espino Rodríguez.  
D. Félix Badotrey Aranda.  
D. Antonio Carmona Florido.  
D. Domingo Ortola Vaquer.  
D. Evaristo Soria Reig.  
D. Antonio Gallardo Casado.  
D. Luis Vera Rodríguez.  
D. Miguel Jorques Lorente.  
D. Francisco Querada Aracil.  
D. Bernardo González Ducloux.  
D. José Llores Díaz.  
D. Emilio Pous Bataller.  
D. José Perelló Ballester.  
D. Vicente Sancho Rósch.  
D. Luis González Sánchez.  
D. Ricardo Martínez Ivanco.  
D. Vicente Perelló Pellicer.  
D. José Aguado Ramírez.  
D. Felipe Calvo Matamala.  
D. Miguel Pérez Monllor.  
D. Juan Bautista Perales Sánchez.  
D. Manuel Jiménez Castaño.  
D. Gabriel Selas González.  
D. Juan Cabeza Cervante.  
D. Juan Gómez Alamo.

Barcelona, 26 de mayo de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 9.444

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta del jefe del S. I. A. del Ejército del Este, y en atención a lo dispuesto por circulares de 5 de diciembre de 1936 y 6 de diciembre de 1937 (D. O. núms. 259 y 294, páginas 449 y 461, columnas segunda y tercera, respectivamente), este Ministerio ha resuelto aprobarlas, promoviendo al empleo de sargento a los cabos de ARTILLERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Eduardo Llauredó Mestre y termina con D. Antonio Benet Andréu, asignándose la antigüedad y efectos administrativos de primero del mes actual, quedando a disposición de la Inspección General de Artillería y pasando revista en el C. Q. P. A. núm. 2,

donde se incorporarán con urgencia, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la circular número 2.865, de 21 de febrero del año actual (D. O. núm. 46).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eduardo Llauredó Mestre.  
D. Alfredo Sebastián Collado.  
D. Luis Suades González.  
D. Estanislao Figueras Morell.  
D. Francisco Padró Feliu.  
D. Antonio Benet Andréu.

Barcelona, 26 de mayo de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 9.445

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 53 Brigada Mixta, para cubrir vacante en el empleo de sargento de INGENIEROS (Transmisiones), he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo al cabo de dicha Unidad D. Segundo Sanz Iriarte, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero de enero último, con efectos administrativos a partir de primero de abril pasado, continuando en su actual destino hasta que se le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.446

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 110 Brigada Mixta para cubrir vacante en el empleo de sargento de INGENIEROS (Transmisiones), he tenido a bien aprobarla y confirmar en dicho empleo a los cinco cabos de la misma que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Villodre Toboso y termina con D. Miguel Calero Herreros, por haber sido considerados aptos para ello, señalándose la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Villodre Toboso.  
D. Jaime Tarrasó Lorente.

D. Federico Claramonte Torres.  
D. Jesús Ramón Camacho.  
D. Miquel Caiero Herreros.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 9.447

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacante en el empleo de sargento de INTENDENCIA, y el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo al comprendido en la misma D. Antonio Belbrán Ferrandó, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero del presente mes, con efectos administrativos de primero de junio próximo y quedando destinado en la misma Unidad en que actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.448

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes de sargentos topógrafos en el servicio cartográfico, he resuelto aprobarla y conceder tal empleo a los ocho comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Fernando Juan Revert y termina con D. Antonio Miguel Bravo Soler, por estar declarados aptos para ello y aprobados en exámenes reglamentarios verificados, señalándoles antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de la revista de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Fernando Juan Revert.
- D. José María Iranzo Moliner.
- D. Antonio Revert Simó.
- D. Antonio López Peña.
- D. Pedro López Ruano.
- D. Juan Cabeza Esque.
- D. Luis Jorques Gassó.
- D. Antonio Miguel Bravo Soler.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 9.449

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 174 y 180, págs. 244 y 387, columnas primera y segunda respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al músico de tercera D. Jaime Sallent Carbonell,

con destino en el Cuartel General del XII Cuerpo de Ejército, el ascenso automático al empleo de músico de segunda, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 9.450

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de sargento, por el tiempo de duración de la actual campaña, a D. Juan Fernández Fernández y D. Indalecio Fernández Ferrdez, en analogía con lo que dispone el apartado 10 de la orden circular número 6.768, de 24 de abril pasado (DIARIO OFICIAL núm. 98), pasando destinados al batallón de Obras y Fortificación número 34.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.451

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura Superior del Correo de Campaña he tenido a bien disponer queden sin efecto las asimilaciones de capitán y teniente concedidas por orden circular de 24 de junio del año último (DIARIO OFICIAL núm. 152, página 724, columna segunda), a los funcionarios técnicos de Correos D. Juan Yagüe Barral y D. Francisco Dolz Hernández, por cese voluntario en el Correo de Campaña, quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 9.452

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo sufrido en 3 del corriente mes por el teniente coronel del CUERPO DE ESTADO MAYOR del Ejército D. Luis Ortega Celada, quien pasó a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Madrid, según orden circular de 17 de mayo de 1937 (D. O. núm. 120, páginas números 406 y 470), y no encontrándose en condiciones de prestar ser-

vicio activo, he resuelto cause baja en el citado Cuerpo por fin del mes de abril próximo pasado, fecha en la cual cumplió el plazo reglamentario que señala el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), por haberse cumplido los trámites prevenidos en la de 3 de octubre de 1910 (C. L. número 149). La Comandancia Militar de la plaza citada, formulará y cursará la correspondiente por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.453

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que al mayor del CUERPO DE ESTADO MAYOR del Ejército D. José María Arbex Gusi, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), y en el apartado quinto de la de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.454

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor del CUERPO DE ESTADO MAYOR del Ejército D. Emilio Pérez Yerro cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), y en el apartado quinto de la de 22 de enero último (D. O. número 21, página 235, columna primera), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.455

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INTENDENCIA, en campaña, D. Antonio Cortés Arango, cause baja en el Ejército por ignorado paradero, de conformidad a lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio

de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.456

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de INFANTERÍA, profesionales, D. Antonio Muñoz Quijada y D. Francisco Brotóns Gómez, causen baja en el Ejército, en virtud de sentencia judicial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.457

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Cataluña, D. Francisco Barasategui, destinado en el Ejército del Este, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.458

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INTENDENCIA, en campaña, procedente de Milicias, don Antonio Morello González, cause baja en el Ejército, por no haberse incorporado al destino que se le confirió por orden circular núm. 2.601, de 15 de febrero próximo pasado (D. O. número 42), sin perjuicio de exigirle la responsabilidad en que haya incurrido por falta de incorporación y quedando en la situación militar que por su edad le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.459

*Circular.* Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el

teniente del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA, D. Pedro Pinto Hernández, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como defecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.460

*Circular.* Excmo. Sr.: Por encontrarse en ignorado paradero en un plazo mayor a dos meses, he resuelto que el suboficial de Complemento de INTENDENCIA, del reemplazo de 1929, D. José Bosch Arnau, cause baja en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido y que podrá exigirse al ser habido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.461

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA don Ramón Requena Sánchez, cause baja en el Ejército por ignorado paradero, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero del año anterior (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.462

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA don Marcelino Flores Argumanes, cause baja en el Ejército por ignorado paradero, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.463

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador militar provisional, D. José Lombarte Espada, destinado al regimiento de Caballería número 4, cause baja como tal maestro herrador-forjador, por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), en relación con el artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad en que hubiere incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS.

Núm. 9.464

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA D. Alberto Arrango Garrido, de a las órdenes de esta Subsecretaría pase destinado a las del jefe del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.465

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 8.939, de 21 del actual (D. O. número 125), destinando al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura al mayor de INFANTERÍA, profesional, D. Julián del Castillo Sánchez, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo del citado jefe es de teniente coronel y no de mayor, como por error se hacía constar en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.466

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA, en campaña, procedente de Milicias, D. Zacarías Ramírez Rodríguez, del Ejército del Este, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.467

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS, en campaña, procedente de Milicias, D. Antonio Izaguirre Ríos, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro, pase destinado a la Delegación de la Inspección General de Ingenieros en la Zona Sur-Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.468

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS (Transmisiones), de Milicias, D. Edmundo Ocejo Siéro, pase destinado al Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.469

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor procedente de MILICIAS D. Alfonso de Miguel Martorell, quede a las órdenes de esta Subsecretaría, para ulterior destino, con residencia en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.470

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los dñs mayores, un capitán y un teniente veterinario, del Cuerpo de Veterinaria Militar, y tres tenientes veterinarios provisionales, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor veterinario D. Emilio García de Blas, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3, a director de la Enfermería de Ganado de Landete.

Otro, D. Manuel Ularte Torres, del Ejército del Centro, a director de la Enfermería de Ganado de Segorbe.

Capitán veterinario D. Hermenegildo Hernández Macías, del Ejército de Levante, a jefe de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3.

Teniente veterinario D. Adrián Bueno Gutiérrez, del Ejército de Levante, a jefe de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 9.

Teniente veterinario provisional don Miguel Garcés Ferrando, del Ejército de Levante, a la Enfermería de Ganado de Segorbe.

Otro, D. Miguel Herranz Ruiz, del Ejército de Levante, a la Enfermería de Ganado de Landete.

Otro, D. Manuel Antón Martínez, del Ejército de Levante, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 9.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 9.471

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor del CUERPO AUXILIAR DE ARTILLERÍA D. Francisco Hil Ferrer, con destino en esta Subsecretaría (Sección de Personal), pase a prestar sus servicios en concepto de agregado a la Subsecretaría de Armamento, en las condiciones que determina la circular de 5 de julio de 1937 (D. O. número 169, pág. 117).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.472

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la equiparación a mayor, a efectos administrativos, a don Jorge Martín Hojud, y a la de capitán a D. Miguel Ferrer Vilches, don Francisco Ferramón Cortina y don José Bouque Martí, pasando destinados a la Inspección de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la próxima revista del mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.473

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS, de Ingenieros (Transmisiones), D. Fernando Doménech Quintana, pase destinado al Grupo de Transmisiones de Instrucción número 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.474

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dieciséis oficiales y sargentos de MILICIAS, de Intendencia, que figuran en la siguiente relación, que empieza por el capitán D. Saturnino Gastala Ardanaz y termina por el sargento D. Valeriano Pastor Pérez, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Capitanes

D. Saturnino Gastala Ardanaz, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Francisco Geli Oliva, del Centro Organización Permanente Tropas Intendencia núm. 1, al de igual denominación núm. 2.

D. Víctor Muro González, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

## Tenientes

D. José Pérez Montes, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Ismael García Lombardía, ídem ídem.

D. Julio Vázquez Martínez, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Baltasar Martínez Alonso, ídem ídem.

D. Luis Suárez García, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Celedonio González López, ídem ídem.

D. Manuel Díaz Díaz, ídem ídem.

D. Aurelio Fernández Meras, ídem ídem.

## Sargentos

D. Gregorio Pardo Trucios, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Mariano Herranz Calvo, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Luis Grende Castañeda, en expectación de destino en Madrid, al C. O. P. T. I. núm. 1.

D. Juan Lima Costa, ídem ídem.

D. Valeriano Pastor Pérez, ídem ídem.

Barcelona, 29 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 9.475

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinte oficiales y sargentos en campaña de INTENDENCIA, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza por el capitán D. Emilio Sáiz Abascal y termina por el sargento don Ramiro Elizalde Martínez, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Capitanes*

D. Emilio Sáiz Abascal, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Benigno Fernández Fernández, de la Agrupación Norte de Defensa de Costas, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Francisco Borau Díaz, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Zaragoza-Teruel, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. José María Delgado Burgos, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

*Tenientes*

D. Florentino Reglero Herrero, en expectación de destino en Barcelona, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Ramón Calleja Fuentevilla, de la Dirección de los Servicios de Intendencia del Ejército del Este, a subpagador de la Inspección de Ingenieros.

D. Alvaro Vázquez Riesco, del XXI Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Alfonso Olagaray Alvarez, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. José Ruiz Ruiz, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Julio César Morán García-Robes, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Alicante, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Gerona.

D. Marcelino Díez Montero, del C. O. P. T. I. núm. 1, al C. O. P. T. I. número 2.

D. Alberto Gómez Somocuet, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

*Sargentos*

D. Pablo Cadavide García, en expectación de destino en Madrid, al C. O. P. T. I. núm. 1.

D. Julián Delgado López, ídem ídem.  
D. Félix Casado Aladro, ídem ídem.  
D. Francisco García Azcano, ídem ídem.

D. Antonio Martín García, ídem ídem.  
D. Andrés Pérez Muñecas, ídem ídem.  
D. Gabriel García Rivas, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Ramiro Elizalde Martínez, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Gerona.

Barcelona, 29 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 9.476

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo de OFICINAS MILITARES don Gregorio Montero Nieto, pase destinado al Cuartel General de Andalucía. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.477

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de Milicias, D. Francisco Barreros Cáceres, del Centro de Transmisiones de Valencia, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.478

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, don Agustín Planas Mas, de reemplazo por enfermo en Valencia, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.479

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cientos veintidós sargentos de INGENIEROS en campaña, procedentes de Milicias, que figura en la siguiente relación, que empieza por D. Mariano Abel de la Cruz

y termina por D. Felipe Cruz Orozco, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos que se señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro*

D. Mariano Abel de la Cruz, del VI Cuerpo de Ejército.

D. Isidoro Agueda Pablo, de la Brigada de Fabricación y Recuperación.

D. Enrique Albareda de Lozar, de la 36 Brigada Mixta.

D. Silvano Andrés Rodríguez, de la 29 Brigada Mixta.

D. Felipe Andrés Santamaría, de la segunda División.

D. César Augusto Naldíño, de la Brigada de Trenes Blindados.

D. Vicente Badenes Andréu, de la 10 División.

D. Enrique Balboa Martínez, de la 112 Brigada Mixta.

D. Julio Bartolomé Romera, de la 39 Brigada Mixta.

D. José Bautista de la Torre, de la Brigada de Fabricación y Recuperación.

D. Teófilo Benítez López, de la 112 Brigada Mixta.

D. Cecilio Berrocal Coimenarejo, de la 39 Brigada Mixta.

D. Faustino Blanco Acedo, del VI Cuerpo de Ejército.

D. Andrés Blanco Azañedo, de la Brigada de Trenes Blindados.

D. Julián Burgos Novoa, del VI Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Bustillo Moreno, de la 40 Brigada Mixta.

D. Epifanio Canto Rivera, de la Brigada de Trenes Blindados.

D. Arturo Caffez Aznal, de la 98 Brigada Mixta.

D. José Cañizares García, de la Comandancia General de Ingenieros.

D. Manuel Cañizares Muñoz, de la 39 Brigada Mixta.

D. Alejandro Casado Alvarez, de la Comandancia General de Ingenieros.

D. Vicente Costa Carratalá, de la 71 Brigada Mixta.

D. Rafael Delgado Gil, de la Comandancia General de Ingenieros.

D. Adolfo Domínguez Meiguera, de la Compañía de Zapadores, tercera División.

D. Luis Dorado Sierra, del Batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

D. José Espada Royo, de la 99 Brigada Mixta.

D. Florentino Esteban Hernández, del Batallón de Zapadores, II Cuerpo de Ejército.

D. Graciano Expósito Iglesias, del Batallón Disciplinario, cuarta División.

D. Cipriano Fernández Gómez, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. Angel Fernández Hervás, ídem ídem.  
 D. Jesús Fernández Ponce, de la 18 Brigada Mixta.  
 D. Domingo Forjanés García, del Batallón Zapadores, II Cuerpo de Ejército.  
 D. José Forriols Fita, de la 98 Brigada Mixta.  
 D. Francisco Franco Piñeira, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. Ramón Fuentes Payo, de la octava División.  
 D. Julio Gallego Sánchez, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. Victoriano García de la Cruz, de la III Brigada Mixta.  
 D. José García Mármo, de la 44 Brigada Mixta.  
 D. Mariano García Pastor, de la Compañía de Zapadores de la tercera División.  
 D. Mariano García Puyol, de la 70 Brigada Mixta.  
 D. Angel García Rodríguez, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. Victoriano García Rópero, de la 26 Brigada Mixta.  
 D. José García-Tuñón Quintana, de la 98 Brigada Mixta.  
 D. Manuel García Vereá, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. Manuel Gaspar Ortiz, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. Miguel Jiménez Arqués, de la 70 Brigada Mixta.  
 D. Alfredo Giner Sirera, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. José Gómez-Lobo Cañadas, de la segunda Brigada Mixta.  
 D. Francisco Gómez Martínez, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. Juan Alberto González Luque, de la 18 Brigada Mixta.  
 D. Pedro Gramaje Jarabo, del Batallón de Zapadores, II Cuerpo de Ejército.  
 D. Antonio Guerrero Carrasco, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. Canuto Hermoso Termino, de la 67 Brigada Mixta.  
 D. Damián Hernández García, de la 112 Brigada Mixta.  
 D. Francisco del Horno Morales, de la 36 Brigada Mixta.  
 D. José Izquierdo de las Heras, de la 70 Brigada Mixta.  
 D. Miguel Jordán Jordán, de la 112 Brigada Mixta.  
 D. Antonio López Alcántara, del Grupo de Transmisiones, octava División.  
 D. Diego López Cánovas, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. Anastasio López Martínez, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. Jesús López Paredes, de la Comandancia General de Ingenieros.  
 D. Juan López Peréñez, de la 70 Brigada Mixta.  
 D. Juan López Picazo, de la 43 Brigada Mixta.  
 D. Antonio Lozano Suezá, del Batallón de Zapadores, II Cuerpo de Ejército.

D. José Maciá Jerez, de la 42 Brigada Mixta.  
 D. Bruno Manjón Capitán, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. Enrique Manzanarés Jiménez, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. Luciano Manzano Martínez, de la 53 Brigada Mixta.  
 D. José Martí Talón, de la 44 Brigada Mixta.  
 D. Alejandro Martín Gómez de la Comandancia General de Ingenieros.  
 D. Francisco Martín Martínez, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. Silvestre Martín Vázquez, del VI Cuerpo de Ejército.  
 D. Laureano Martínez Herrera, ídem ídem.  
 D. Francisco Martínez Jiménez de la 39 Brigada Mixta.  
 D. Antonio Martínez Tena, de la 18 Brigada Mixta.  
 D. Juan Mata Gené, de la 35 Brigada Mixta.  
 D. Juan Luis Mera Ximénez, de la 98 Brigada Mixta.  
 D. Antonio Molina Ramón, de la 44 Brigada Mixta.  
 D. Baudilio Molinero Moral, de la 18 Brigada Mixta.  
 D. Dativo Molinero Moral, ídem ídem.  
 D. Emiliano Monje Blanco, de la 67 Brigada Mixta.  
 D. Adolfo Montero Balaña, de la 70 Brigada Mixta.  
 D. Antonio Montero Rosco, de la Brigada de Trenes Blindados.  
 D. José Montes Puebla, de la 34 Brigada Mixta.

*Al batallón de Obras y Fortificación número 6*

D. Castor de Alba Encinas, del Batallón de Obras y Fortificación número 6.  
 D. Santiago Bejas González, ídem ídem.  
 D. Ricardo Corroto Rodríguez, ídem ídem.  
 D. Luis Díaz Fernández, ídem ídem.  
 D. Angel Espinosa González, ídem ídem.  
 D. Isidro Feijó Alcalde, ídem ídem.  
 D. Victoriano Fernández Llorente, ídem ídem.  
 D. Julián González Santos, ídem ídem.  
 D. Pedro Inguanzo Testón ídem ídem.  
 D. Jesús Larrea Lacasa, ídem ídem.  
 D. Higinio Lopesinos Santamaría, ídem ídem.  
 D. Juan Montero Torres, ídem ídem.  
 D. Benito Negro Martínez, ídem ídem.

*Al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra*

D. Eduardo Bris Dollarizo, de la 49 Brigada Mixta.  
 D. Pedro Carballo Andrade, de la 47 División.  
 D. Manuel Garrido Martínez, de la 49 Brigada Mixta.  
 D. Francisco Gómez Lázaro, ídem ídem.  
 D. Siméon Heras Vacas, ídem ídem.  
 D. Julián Jiménez Alhambra, ídem ídem.

D. Melitón Llana Llana, de la 49 Brigada Mixta.  
 D. Francisco Milla Tornero, ídem ídem.  
 D. Andrés Minchillo-Ureta, ídem ídem.  
 D. Alejandro Mendieta Perales, ídem ídem.  
 D. Carlos Montalvo Garrido, ídem ídem.  
 D. José Moreno Gavaldón, ídem ídem.  
 D. Leandro Martín Alejandro, de la 69 Brigada Mixta.  
 D. Juan Miravete Fernández, de la 209 Brigada Mixta.  
 D. Rufino Navas Segoviano, de la 49 Brigada Mixta.

*Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura*

D. Antonio Caballo Calderón, de la 20 Brigada Mixta.  
 D. Antonio Carmona Almeida, ídem ídem.  
 D. Francisco Giones Ros, ídem ídem.  
 D. Salvador Jiménez López, ídem ídem.  
 D. Manuel Ortega Navarro, de la 63 Brigada Mixta.

*Al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro*

D. Marcelino Frutos Alonso, de la 46 División.  
 D. Antonio López Jiménez, ídem ídem.  
 D. José Morán Fernández, ídem ídem.  
 D. Rafael Orga Rodríguez, de la 31 Brigada Mixta.

*Al Cuadro Eventual del Ejército del Este*

D. Felipe Cruz Orozco, de la 38 Brigada Mixta.  
 Barcelona, 29 de mayo de 1938.—  
 A. Cordón.

Núm. 9.480

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino que se asignó por orden circular número 6.388, de 15 de abril próximo pasado (D. O. núm. 93), a los tenientes de MILICIAS D. Emilio Estanyol Poch y D. Enrique Miranda Domínguez, por no estar en posesión de nombramiento legal de dicho empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.481

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA don Andrés Santos Fernández, de la 23 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.482

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Clemente Ortiz Pagán, pase destinado al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.483

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJÉRCITO y militar provisional que se relaciona a continuación, comenzando con D. Ramón Huguet Torres y terminando con D. Salvador Campos Martínez, pasen a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41, página 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar administrativo, asimilado a capitán, D. Ramón Huguet Torres, del C. R. I. M. núm. 17, a la Subsecretaría del Ejército de Tierra, Sección de Personal.

Maestro herrador-forjador, asimilado a sargento, D. José Galera Rainal, de la 61 Brigada Mixta, a la 116 Brigada Mixta.

Maestro herrador-forjador provisional D. Antonio Fandos Piquer, del Grupo de Artillería de Montaña del XXI Cuerpo de Ejército, a la 132 Brigada Mixta.

Otro, D. Salvador Campos Martínez, de la 10 Brigada Mixta, a la 209 Brigada Mixta.

Barcelona, 30 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

## DOCUMENTACION

Núm. 9.484

*Circular.* Excmo. Sr.: Para efectos de escalafonamiento, he tenido a bien disponer que por los jefes de los Centros y Unidades del Arma de ARTILLERÍA, se remitan con urgencia a esta Subsecretaría, Sección de Personal, papeletas individuales de los suboficiales y sargentos, maestros y cabos de banda y trompetas, en las que consten fechas de nacimiento, ingreso en el servicio, antigüedad en sus respectivos empleos, fecha de la orden y DIARIO OFICIAL de concesión de los mismos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 9.485

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los sesenta y dos comprendidos en la relación que empieza con el capitán de Infantería D. Angel Fominaya Pastrana y termina con el sargento de la misma Arma D. Pedro García López, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma que se menciona y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

F. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Capitanes

D. Angel Fominaya Pastrana, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Mácarro de la Fuente, con la de 1 enero 1937.

D. León Grnce González, con la de 2 enero 1937.

D. José Muñoz Gutiérrez, con la de 12 abril 1937.

D. Manuel Chicón Rodríguez, con la de 29 julio 1937.

D. Basilio Gueria Obret, con la misma.

D. Hermelindo Reyes Martínez, con la de 1 agosto 1937.

D. José Arriaga Vidal, con la misma.

## Tenientes

D. Miguel García Vega, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Hernández Sánchez, con la misma.

D. Francisco Jaime Jiménez, con la de 1 de enero 1937.

D. Luis Menéndez Castillo, con la de 10 de febrero 1937.

D. Valentín Romero Sirvent, con la de 1 de abril 1937.

D. Francisco Zarzosa López, con la de 2 de abril 1937.

D. Julián Celis Arroyo, con la misma.

D. Jesús López Sarmiento, con la de 1 de junio 1937.

D. José Sahuqueres Nielfa, con la misma.

D. Juan Mariscal Villa, con la de 1 de julio 1937.

D. Rafael Jabalquinto Pérez, con la misma.

D. Leonardo Pérez Talavera, con la de 29 de julio 1937.

D. Antonio Ruiz Valdélvira, con la misma.

## Sargentos

D. Demetrio García Torre, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Francisco Liñán Sánchez, con la misma.

D. Tiburcio García Martínez, con la misma.

D. Jesús Serrano Vela, con la misma.

D. Valeriano Redondo Giménez, con la misma.

D. Julio Martín Blasco, con la misma.

D. Marcelino Cubero Morales, con la misma.

D. Antonio Peña Alzamora, con la misma.

D. Isidoro Sanz Moñino, con la misma.

D. Mariano Martín Asenjo, con la misma.

D. Julián Olmos Sebastián, con la misma.

D. Antonio Ollas Lerena, con la misma.

D. Fidel Prieto López, con la misma.

D. Federico Larriba Cursal, con la misma.

D. Ineso García Muñoz, con la de 1 de enero 1937.

D. Adolfo Gago Gurillo, con la de 10 de febrero 1937.

D. Cecilio González Garrido, con la misma.

D. Tomás Maroto Cereceda, con la misma.

D. José Faus Camarena, con la misma.

D. Teófilo Juzgado Arenas, con la misma.

D. Juan Matías León, con la misma.

D. Antonio Luna Alcalde, con la misma.

D. Javier Ortiz Bautista, con la misma.

D. José María Martínez, con la misma.

D. Enrique Griñán Nicolás, con la misma.

D. José Morales Peña, con la misma.

D. Rafael López González, con la misma.

D. Miguel de Teba Medina, con la de 25 de febrero 1937.

D. Juan Fernández Martínez, con la de 1 de junio 1937.

D. Encarnación Carpintero Díaz, con la misma.

D. Gabino Freire Mingo, con la de 1 de julio 1937.

D. Martín Alcázar Febrel, con la misma.

D. José Romero Sagra, con la misma.

D. Rafael Pérez Moreno, con la misma.

D. Federico Silla Franco, con la de 15 de julio 1937.

D. José Miguel Gisbert, con la de 28 de julio 1937.

D. Saturio González Griñán, con la de 29 de julio 1937.

D. Antonio Martín Ordoñez, con la misma.

D. José Oñate González, con la de 1 de agosto 1937.

D. Cándido Entero Martín, con la misma.

D. Pedro García López, con la de 1 de septiembre 1937.

Barcelona, 23 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 9.486

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los veintinueve comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Mariano García Hermosilla y termina con el sargento de Ingenieros D. Julián Nevado Martínez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

### INFANTERIA

#### Capitanes

D. Mariano García Hermosilla, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Luis León Jordán, con la misma.

D. Otto Kronberg Krieger, con la de 23 de enero 1937.

D. Longinos Falante González, con la de 25 de enero 1937.

#### Tenientes

D. Ramón Andújar Soto, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Emilio Alzugaray Guijarro, con la de 1 de marzo 1937.

D. Bienvenido Pérez Nieto, con la de 2 de abril 1937.

#### Sargentos

D. Jacinto Flores Herades, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Nicolás López Fresnedillo, con la misma.

D. Cándido Rubio Gonzalo, con la misma.

D. Saturnino López del Barrio, con la de 1 de enero 1937.

D. Gregorio Rodríguez Montero, con la misma.

D. Tomás San Pedro Herradón, con la de 30 julio 1937.

D. Andrés Martínez Haro, con la de 26 agosto 1937.

D. Ricardo Vilaplana Balaguer, con la misma.

### ARTILLERIA

#### Teniente

D. Pedro Mayol Martorell, con la antigüedad de 3 de junio 1937.

### INGENIEROS

#### Capitanes

D. José Vicent Viana, con la antigüedad de 1 de febrero 1937.

D. Pedro Farra Parrón, con la de 27 de abril 1937.

#### Sargentos

D. Alfonso Martínez Peirano, con la antigüedad de 11 de junio 1937.

D. Alvaro Montes Villalba, con la de 16 de agosto 1937.

D. Julián Nevado Martínez, con la de 31 de agosto 1937.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 9.487

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los tres comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería D. Domingo Pérez Gómez y termina con el teniente de Intendencia D. Pedro Holgado Serrano, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente de Infantería, D. Domingo Pérez Gómez, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.

Sargento de Sanidad, D. Juan Navas Arjona, con la de 31 de diciembre de 1936.

Teniente de Intendencia, D. Pedro Holgado Serrano, con la de 7 de febrero de 1937.

Barcelona, 24 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 9.488

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), y habiéndose acogido a lo dispuesto en la de 3 de febrero último (D. O. núm. 36), he resuelto confirmar al teniente de Infantería D. Emilio Fernández Juanes, procedente de Milicias, en el empleo en campaña del Arma que se señala, y con antigüedad de primero de septiembre de 1937, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.489

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el empleo de teniente en campaña, concedido por orden circular de 3 de febrero de 1937 (D. O. número 30), al sargento alumno de la Es-

cuela Popular de Guerra núm. 3, don Vicente Ramos Juan, por haberle sido otorgado por antigüedad, según orden de 17 de marzo siguiente (D. O. número 68), el mismo empleo de teniente del Arma de INFANTERIA en el Ejército, por cuyo empleo ha optado el interesado, continuando en su actual destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

### INUTILES

Núm. 9.490

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Jaén, por el que se comprueba que el capitán de INFANTERIA, profesional, D. Esteban Carrasco Siles, de reemplazo por enfermo en la expresada plaza, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida, para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio último (D. O. número 192), pasando el interesado destinado al C. R. I. M. número 4, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.491

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Madrid, por el que se comprueba que el teniente de INFANTERIA profesional D. Eulogio López Palomero, destinado en el Ejército del Centro, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del

oportuno expediente, con arreglo á lo preceptuado en la circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), pasando destinado al C. R. I. M. número 1, en las condiciones que determina el artículo quinto, de la orden circular de 29 de diciembre último (D. O. número 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.492

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Angel Chaves Moya, de reemplazo por enfermo en Madrid, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el núm. 57, letra E, Grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja, por fin del presente mes, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.493

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante militar de Madrid, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de reconocimientos de dicha plaza, del reconocimiento practicado al teniente médico provisional D. Leopoldo Rodríguez Martín, con destino a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 17, letra E, Grupo III, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, por ser la enfermedad que padece compatible con los servicios auxiliares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.494

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar permanente

de Madrid, por el que se comprueba que el suboficial de Complemento de ARTILLERÍA D. Andrés Cospedal Bautista, del C. O. P. A., se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 36, letra C, Grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja en el Arma a que pertenece, por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.495

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar permanente de esta plaza, por el que se comprueba que el sargento de Complemento de ARTILLERÍA D. Antonio Valor Riera, en situación de reemplazo por enfermo, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 67, letra F, del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja en el Arma a que pertenece por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### PASE A LA ESCALA PROFESIONAL

Núm. 9.496

**Circular.** Excmo. Sr.: Como comprendido en el artículo segundo de la circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 208, ág. 499) y lo informado por el Gabinete de Información y Control de esta Subsecretaría, he resuelto conceder el pase a la Escala Profesional de su Arma al sargento de ARTILLERÍA, procedente del Ejército voluntario, D. Manuel Manrique Salinas, del Ejército del Centro, con la antigüedad de 2 de octubre de 1936, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 9.497

**Circular.** Excmo. Sr.: Como resolución a la instancia promovida por José Navales Fuentes, domiciliado en Cornellá del Llobregat, Avenida de José Antonio Clavé, núm. 24, prime-

ro, segunda, incorporado a la Caja de Reclutamiento núm. 26, de esta plaza, he tenido a bien reconocerle el empleo de teniente de MILICIAS, con efectos administrativos a partir de la revista de junio próximo, estando sujeto este nombramiento a la revisión que preceptúa la orden circular de 22 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 229, página 739, columna primera, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### QUINQUENIOS

Núm. 9.498

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de INFANTERÍA D. Jesús Pérez Salas, en súplica de que se le abone un quinquenio correspondiente al empleo de comandante que no ha percibido, teniendo en cuenta que este jefe fue promovido al citado empleo por orden circular de 7 de enero de 1931 (D. O. núm. 5), pasando la primera revista administrativa en primero de febrero del mismo año y que por otra del 27 de octubre de 1936 (D. O. núm. 222), ascendió a teniente coronel con efectos económicos de primero de dicho mes; visto que no le ha sido concedido el derecho al percibo de este devengo durante el período del año de 1936 en que correspondía, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado con arreglo a las instrucciones dictadas por orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), reclamándose por la Pagaduría y Caja Central Militar, la parte proporcional del quinquenio de 500 pesetas anuales del empleo de comandante, a partir de primero de febrero de 1936, a fin de septiembre del mismo año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.499

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189, págs. 348 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de 500 pesetas anuales al personal del C. A. S. E. comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Panadero Almágro y termina con don Salustiano Jiménez Muñoz, por haber

quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

La percepción de este quinquenio será a partir de primero de agosto del expresado año, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Primera Sección.—Auxiliares administrativos

(Asimilación a capitán)

D. Joaquín Panadero Amagro.  
D. Manuel García Manzanque.

Segunda Sección.—Subalternos policiales

(Asimilación a mayor)

D. Cornelio Zuazua Alvarez.

(Asimilación a capitán)

D. Antonio Castro Albaladejo.

Tercera Sección.—Maestro herrador

(Asimilación a teniente)

D. Salustiano Jiménez Muñoz.

Barcelona, 26 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

RECOMPENSAS

Núm. 9.500

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Extremadura, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Serrano Vera y termina con D. Antonio Perales Salvador, pertenecientes a los Cuerpos y Unidades que en dicha relación se indican, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002 de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101), dictadas para desarrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 de dicho mes (D. O. número 98), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

De la 88 Brigada Mixta

Ascenso a capitán.—Escala de Milicias

Teniente de Infantería D. Manuel Serrano Vera (fallecido).

Otro, D. Juan Salinas Serrano.

Otro, D. Francisco Romero Moreno.

Otro, D. Antonio Perales Salvador.

Barcelona, 30 de mayo de 1938.—  
A. CORDÓN.

REEMPLAZO

Núm. 9.501

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe del Ejército de Andalucía de 22 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 18 de abril último y con residencia en Valencia, al capitán de INFANTERÍA D. Manuel Nofuentes García, del Cuadro Eventual de dicho Ejército, he resuelto aprobar la citada determinación, por hallarse ajustada a lo prevenido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.502

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Jaén, de 17 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 18 de abril último y con residencia en la expresada plaza, al teniente de INFANTERÍA profesional D. Antonio Pavón Flores, del Cuadro Eventual del XX Cuero de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril del pasado año (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.503

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante, de 29 de enero último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 14 del mismo mes y con residencia en la expresada plaza, al teniente de INFANTERÍA profesional don Joaquín Corredor Cafete, y compro-

bado por la información instruida que las heridas sufridas por el interesado fueron ocasionadas en actos del servicio, he resuelto aprobar dicha determinación como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.504

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional D. César Trigueros Mejías, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 24 del actual y con residencia en Albatana (Albacete), por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.505

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra número 1 D. Angel Flores Bosch, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 26 de febrero último y con residencia en Barcelona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.506

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra número 3 D. Luis Escobar Mijavila, destinado en el Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 20 de enero último, y con residencia en Serra (Valencia), como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones

aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor

Núm. 9.507

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en campaña D. Enrique Moreno-Castro, de reemplazo por enfermo en Barcelona, y comprobándose por dicho documento que la enfermedad que padece fué adquirida a consecuencia de las penalidades de la actual campaña, he resuelto que dicho oficial continúe en la expresada situación, a la que pasó por circular de 31 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 32) por reunir los requisitos prevenidos en la circular número 7.673, de 3 del corriente (D. O. número 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.508

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de esta plaza, de 19 del corriente mes, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esta plaza, al teniente de INGENIEROS profesional D. Joaquín Castelló Puig, de la 146 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla octava del artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.509

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente médico provisional D. Agustín Cabañas Llobet, con destino en el XI Cuerpo de Ejército, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 9 de abril próximo pasado y con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101), y en la orden circular núm. 7.673, de fecha 3 del mes actual (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.510

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante, de 21 del corriente, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 19 de noviembre último, y con residencia en dicha plaza, al sargento de INFANTERÍA D. Vicente Asensi Reus, procedente de la 70 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 9.511

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber tenido que incorporarse a filas con motivo de la movilización de su reemplazo, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado, en la Clínica núm. 1, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, el médico civil D. Juan Cabré Garriga, a quien se concedió el expresado destino, con la asimilación de capitán médico, exclusivamente para el percibo de haberes, y durante el tiempo que prestara servicio, por orden circular número 4.862, de 16 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.512

*Circular.* Excmo. Sr.: Por faltas en el servicio cometidas por el médico civil D. Fernando Cabello Baiseras, he tenido a bien disponer cause baja por fin del mes actual en la Clínica núm. 15, de la Agrupación Médica de Barcelona, a la que fué destinado, con la asimilación de capitán médico, exclusivamente para efectos de haberes, y durante el tiempo que prestara servicios, por orden circular núm. 4.862, de 16 de marzo último (D. O. núm. 74), quedando en la situación militar que por su edad le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.513

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resolución a la instancia de 11 de enero último, promovida por D. Luis Rodríguez de la Lastra, he tenido a bien concederle la equiparación al empleo de capitán, a los solos efectos administrativos, a partir de la revista de junio próximo, y por el tiempo de duración de la campaña, debiendo continuar en el destino que le fué asignado el 6 de febrero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.514

*Circular.* Excmo. Sr.: Por no haber efectuado su incorporación en el plazo reglamentario a la Clínica núm. 4, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia, el médico civil D. José Luis Mendoza Fernández, a quien se le adjudicó el expresado destino, con la asimilación de teniente médico, exclusivamente para el percibo de haberes, por orden circular de 12 de enero último (D. O. núm. 13, pág. 145, columna segunda), he resuelto dejar sin efecto dicha disposición, por lo que se refiere al interesado, que deberá quedar en la situación militar que por su edad le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 9.515

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en 23 de enero último por pase a la situación de Reserva del jefe de Auxiliares Navales (comandante), don Alejandro Pérez Corral, este Ministerio ha dispuesto ascender a su inmediato empleo de jefe de Auxiliares Navales (comandante) al oficial primero del citado Cuerpo D. José Moreira González, que es el primero de su Escala, debiendo ser escalafonado a continuación de D. Gabriel Martín Morito.

La antigüedad que le corresponde a efectos de escalafonamiento en su nuevo empleo es la de 19 de setiembre de 1937 y efectos administrativos a partir de la revista de febrero pasado.

No se cubre su vacante de oficial pri-

mero por corresponder ésta a la amortización.

Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señor...

Núm. 9.516

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida en el Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina, como consecuencia del fallecimiento en 13 del mes actual, del oficial segundo D. Mariano Gómez Gascón, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, se ha servido promover a su inmediato empleo de oficial segundo del expresado Cuerpo, al auxiliar, núm. 1 en su Escala, graduado de alférez de fragata, D. Antonio Navarro Utrilla, que se encuentra apto para ello y con la antigüedad del día 14 del mes actual, siguiente al en que se produjo dicha vacante.

El expresado oficial, a su desembarco del Estado Mayor de la Flota, quedará asignado en la Base Naval de Cartagena, cuya Superior Autoridad le conferirá el destino de su clase que estime pertinente.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

#### ARTILLERIA

Núm. 9.517

Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes resultantes en el Cuerpo de Auxiliares de Artillería por haber sido promovidos al empleo de alféreces de Navío los oficiales segundos de dicho Cuerpo D. Pedro Escarabajal Peralta, D. Carlos Baladrón Vance y D. Domingo Seguí Ferrer, con la antigüedad de 6 del pasado mes, este Ministerio ha resuelto promover al indicado empleo de oficial segundo del Cuerpo expresado a los auxiliares de Artillería graduados de alféreces de Fragata, D. Pedro Cros Sánchez, D. Eugenio Vázquez Suárez y don Emilio Martínez Paineira, que ocupan los primeros puestos de su Escala y llenan los requisitos reglamentarios, asignándoseles la antigüedad del día siguiente en que la vacante se produjo, sirviéndoles de efectos administrativos a partir de la revista del presente mes y escalafonándose en el nuevo empleo por el orden que van indicados después del último oficial de la Escala.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

#### ESCUELAS

Núm. 9.518

Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del destructor "Almirante Antequera", este Ministerio ha tenido a bien nombrar instructor de analfabetos de la dotación del expresado buque al cabo de Oficinas Antonio Candelas Alcaraz, a partir de la fecha de posesión.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

#### AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 9.519

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que la orden ministerial de 30 de octubre de 1937 (D. O. núm. 263), que promueve a auxiliar alumno de Artillería a Antonio J. García Ruiz, se entienda rectificada en el sentido de ser el nombrado Antonio García Ruiz.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.520

Excmo. Sr.: Como consecuencia de revisión de expedientes al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto que el cabo de Artillería, de la dotación del "Lepanto", Antonio José García, sea promovido al empleo de auxiliar alumno de Artillería, como comprendido en la orden ministerial de 23 de septiembre próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 230), con derecho a los beneficios que la misma establece, y antigüedad de la fecha indicada.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.521

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, al cabo de Marinería de la dotación del crucero "Méndez Núñez", Santiago Folgar Vidal, como comprendido en la orden ministerial de 14 del actual, base tercera (D. O. núm. 116).

Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

#### MARINERIA

Núm. 9.522

En analogía con lo resuelto para el Ejército de Tierra en orden ministerial de 15 de abril último (D. O. núm. 92), sobre utilización de las aptitudes de aquellos ciudadanos que en defensa de la Causa sufrieron mutilaciones o han resultado inútiles como consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra o en actos del servicio, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina, ha resuelto lo siguiente:

Primero. *Presonal que se utilizará.*

El personal de todas clases de la Marina de Guerra y Reserva Naval, así como el personal militarizado que haya prestado servicio en la misma y que como consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra o en actos del servicio, haya quedado mutilado o inutilizado y después de sufrir un nuevo reconocimiento facultativo, haya resultado ser utilizable.

Segundo. *Destinos que podrán desempeñar.*

a) *Jefes, oficiales y asimilados.*— Todos aquellos destinos sedentarios de tierra que el mando juzgue oportuno y que sean compatibles con su categoría militar y especialidad, siempre que ello no lesiones los derechos reconocidos al personal respectivo.

b) *Auxiliares y auxiliares alumnos.* Para la utilización de este personal se seguirán las mismas normas que señala el apartado a) de este artículo.

c) *Maestros y cabos.*— Serán destinados exclusivamente para servicio de tierra en Brigadas de instrucción, hospitales, almacenes y oficinas, siempre sin lesionar los derechos de su empleo.

d) *Marineros y soldados.*— Serán utilizados en las enfermerías, hospitales, Brigadas de instrucción y podrán igualmente ser destinados como ordenanzas y amanuenses, utilizándose asimismo sus servicios en aquellas otras atenciones en que se precisen, de acuerdo con sus conocimientos profesionales y su capacidad física.

e) En todos los anteriores casos deberá tenerse muy en cuenta la profesión específica de los interesados, siendo utilizados en ella conforme a las necesidades del servicio y a su aptitud física.

Tercero. *Orden de preferencia.*

En igualdad de condiciones para el cargo solicitado, serán preferidos por el orden siguiente:

Los de mayor tiempo de servicio en Unidades combatientes.

Los que hayan sido heridos más veces, demostrando valor consciente.

Los que tengan mayor número de hijos.

Los solteros que mantengan a sus padres o a sus hermanos huérfanos. Los mayores de edad.

Cuarto. *Forma de solicitar estos des- tinos.*

En el plazo de diez días a contar de la fecha de publicación de esta orden, todo personal mutilado o inútil en acción de guerra o actos de servicio, queda obligado a formular triplicada papeleta de tamaño de cuartilla, según modelo que se publica a continuación de esta disposición, dos de cuyos ejemplares serán devueltos al interesado que se quedará con uno de ellos como justificante, entregando el otro en la habilitación o pagaduría por donde perciba sus haberes, conforme determina el artículo quinto de esta disposición, y el tercero será cursado a esta Subsecretaría en la forma que también se detalla.

Las papeletas de referencia serán remitidas por los organismos receptores a esta Subsecretaría, cuyo registro las distribuirá enviándolas a los Details correspondientes, determinán-

dose que las correspondiente a los auxiliares alumnos navales, maestros y cabos de Marinería, cabos provisionales de oficina, cabos y marineros enfermeros y marineros de primera y de segunda, serán cursadas al Negociado de Marinería.

A la vista de estas papeletas se formará un escalafón par ir destinando a los solicitantes con arreglo a las necesidades del servicio.

Por las distintas atenciones de la Armada que deban emplear en los cometidos que se indican en el artículo segundo, mutilados o inútiles se comunicará a esta Subsecretaría antes del día 20 de cada mes las vacantes que existan y que puedan corresponder a los citados.

La triplicada papeleta de petición de destino será entregada, para los residentes en Barcelona en el Registro General de esta Subsecretaría; para los residentes en Cartagena, en la Jefatura de aquella Base; para los residentes en localidades costeras, en las Delegaciones o Subdelegaciones Marítimas correspondientes; y para los

residentes en otras localidades, en los Consejos Municipales respectivos.

Dos de los ejemplares les serán devueltos, sellados y fechados por el Registro de la dependencia en que se efectúe la entrega.

Por las Juntas de reconocimiento facultativo de la Armada, se remitirán a esta Subsecretaría relaciones nominales por separado, según empleo y especialidades del personal mutilado o inútil comprendido en la presente disposición, y a consecuencia de nuevo reconocimiento facultativo hayan resultado utilizables.

Quinto. Las habilitaciones y pagadurías no abonarán los haberes del próximo mes de agosto sin que conste en los archivos de la misma, una de las dos papeletas devueltas a los interesados, selladas y fechadas en la forma dispuesta anteriormente.

Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D., ALFONSO JATIVA

Señores...

MODELO QUE SE CITA:

(Primer apellido)

(Nombre).

(Segundo apellido)

(Empleo que ostentó)

(Arma o Cuerpo)

(Escala: Profesional en campaña o de Milicias)

Profesión .....

Mutilación o inutilidad .....

Unidad en que estaba encuadrado cuando sufrió la herida .....

Número de heridas .....

Familia a su cargo .....

¿Sabe leer? ..... ¿Sabe escribir? .....

Desea ser utilizado como ..... en .....

(Dependencia)

..... de .....

Vive en la calle ..... num. ...., piso ..... de .....

Provincia de .....

..... de abril de 1938

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 9.523

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y como resultado de propuesta al efecto, este Ministerio ha dispuesto promover al empleo de teniente a los sesenta y dos sargentos de Infantería de Marina que se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 15 de abril último y efectos económicos a partir de la revista del mes actual, escalafonándose a continuación del teniente don Antonio Pozo Borrero, por el orden que figuran en la relación.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

## RELACION QUE SE CITA

D. José Matz Manzanares.  
D. Guillermo Juan Ruiz.  
D. Fulgencio Espín Pagán.  
D. Luis Fernando García.  
D. José Nicolich Lorente.  
D. Pedro Roca Giménez.  
D. Joaquín Martínez Lorente.  
D. Antonio Martínez Parra.  
D. Miguel García Coello.  
D. Pedro Madrid López.  
D. José Sánchez Muros.  
D. Aurelio Grau Ortega.  
D. Gregorio Calleja González.  
D. Ramón Requena Illán.  
D. José Muñoz Garrido.  
D. José Huertas Ruiz.  
D. Antonio Ortega Torres.  
D. José Vives García.  
D. José Antón Debon.  
D. Enrique Aguirre Conesa.  
D. Melchor Cañada González.  
D. Francisco Hernández Hernández.  
D. Ramón García Bayona.  
D. Francisco Díaz Vergara.  
D. Francisco Aparicio Bastida.  
D. Amceto León León.  
D. Enrique de Torres López.  
D. Andrés Valls García.  
D. José Rodríguez García.  
D. Andrés Roca López.  
D. José Llamas Espín.  
D. Francisco Luque Canis.  
D. Agustín Cano Martínez.  
D. José Nieto Ríos.  
D. Pedro García Gómez.  
D. Antonio González Alonso.  
D. Juan González Vicente.  
D. Ginés Arcos Gómez.  
D. José Pelegrín González.  
D. Luis Poch de Porras.  
D. José Quesada Hernández.  
D. Salvador Blázquez del Cerro.  
D. Juan Martínez Mateo.  
D. Alfonso Manzano Perales.  
D. Luis Serrano Pareja.  
D. Manuel López Alvarez.  
D. José Sánchez Hernández.  
D. Juan Antonio Quesada Blanco.  
D. Patricio Moreno García.  
D. Antonio Rodríguez Porras.  
D. Antolín Serrano Huertas.  
D. Antonio Aroca Rubio.

D. Salvador Bartolomé Mondéjar.  
D. Francisco Orta Olmos.  
D. Fulgencio García Martínez.  
D. Juan Serrano Hernández.  
D. Lucio Sanmartín Martínez.  
D. José Velasco Saura.  
D. Antonio Martínez Sánchez.  
D. Manuel Vallejo Marín.  
D. Manuel Pérez Alarcón.  
D. Eloy Acera Payá.

## INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 9.524

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder el derecho al percibo del primer quinquenio a partir de la revista administrativa correspondiente al mes de abril de 1936, al maestro permanente de Marinería, Javier Ruso Rey.

P. D.,  
ALFONSO JATIVA

Señores...

## AVIACION

## Subsecretaría

## CONTABILIDAD.—JORNALES

Núm. 9.525

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación de las órdenes circulares de 10 de febrero de 1938 (D. O. número 39, página 473, columna tercera), 17 de febrero de 1938, número 2.843 (D. O. núm. 45), y 5 de mayo corriente, núm. 7.786 (D. O. núm. 110), que regulan la reclamación, pago y justificación de las sumas invertidas en jornales y pluses de campaña en las Unidades y Servicios del Arma, y a fin de simplificar en los casos (especiales, pero muy frecuentes), en que ello puede hacerse sin omitir datos esenciales, la estructura de las relaciones declaradas reglamentarias, cuyo modelo se publicó con la primera de las citadas órdenes, he resuelto lo siguiente:

Primero. Cuando, como ocurre con los cabos conductores automovilistas y otras especialidades del Arma el jornal se devengue con independencia de las horas invertidas en el trabajo, podrán suprimirse las columnas que, en el modelo anexo a la mencionada circular de 10 de febrero de 1938, se titulan: "Días y horas de trabajo".

"Horas trabajadas" y "Jornal horario", sustituyéndolas por las de "Número de jornales devengados" y "Cuantía del jornal diario".

Segundo. Igual sistema podrá adoptarse en los casos en que se devenguen sólo jornales completos, o éstos y sus fracciones puedan expresarse numéricamente en la columna de "Número de jornales devengados", en forma que su multiplicación por la cuantía del jornal diario, dé como producto el total devengo.

Se procederá análogamente en cuanto a los pluses de obreros.

Tercero. En todo lo demás se ajustarán las relaciones a lo prescrito en las citadas disposiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

## BAJAS

Núm. 9.526

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional de Sanidad Militar al servicio del Arma de Aviación, D. José Bergua Montardit, cause baja en la misma por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por abandono de destino, si a ello hubiera lugar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## DESTINOS

Núm. 9.527

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor del Arma de Caballería D. Félix Sampil Fernández, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército del Este, continuando en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación" en que actualmente se halla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...